



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2001 151-1 /

VISTOS :

La renuncia presentada por don **CARLOS RODRIGO RIVERA GONZALEZ**, a contar del 12 de Junio de 2001 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales), en la Dirección de Servicios; lo informado por el citado organismo en nota DIR.SERV. 198/2001, de fecha 08 de Junio de 2001; lo establecido en el artículo Nº 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-200, de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 12 de Junio de 2001, la renuncia presentada por el señor **CARLOS RODRIGO RIVERA GONZALEZ**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Dibujante Técnico, que desempeña en la Dirección de Servicios.

En consecuencia, los honorarios de la señor **CARLOS RODRIGO RIVERA GONZALEZ**, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 2001-064, se reducen a un monto bruto total de \$ 520.667.-

2. El Director de Servicios (S), comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Servicios (S); a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de Junio de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

97-018